

R requisitos de conexión.

Para poder conectarse a los diferentes servicios electrónicos, deben cumplirse una serie de requisitos de conexión.

Para ello distinguiremos:

1. Requisitos de Identificación Electrónica.
2. Requisitos de conexión desde un ordenador.

1. Requisitos de Identificación Electrónica.

- Identificación electrónica

- Para poder iniciar un expediente y acceder a sus expedientes y notificaciones en la Sede Electrónica, se requiere el uso de la **plataforma Cl@ve**. Puede obtener información sobre los requisitos técnicos específicos de esta plataforma en <https://clave.gob.es>.
- Se requiere tener Java RunTime Environment instalado en el navegador (JRE 6 update 17 y superiores o JRE 7).

- Firma electrónica

- Para poder firmar electrónicamente con un certificado en la Sede Electrónica, es necesario tener instalada la **aplicación AutoFirma**. Puede descargar esta aplicación desde el Portal de Firma Electrónica <https://firmaelectronica.gob.es>.
- En los casos en los que el navegador lo permita, también será posible firmar mediante la plataforma **@firma**, disponible también en el Portal aludido.

- Para la firma electrónica será necesario disponer de un certificado electrónico reconocido por cualquiera de las entidades oficiales de certificación nacionales (más información en el Portal de Firma Electrónica), o del DNI electrónico.

2. Requisitos de conexión desde un ordenador.

- Para un correcto funcionamiento de la Sede Electrónica se recomiendan los siguientes **navegadores**:
 - Mozilla Firefox, superior a versión 47.0 (Recomendado)
 - Google Chrome, superior a la versión 48.0
 - Microsoft Internet Explorer, superior a la versión 11.0
- En los procedimientos electrónicos de Extranjería los navegadores recomendados son los siguientes:

Microsoft Windows

- Google Chrome 46 o superior
- Mozilla Firefox 41.0.1 o superior
- Microsoft Internet Explorer 8 o superior
- Microsoft Edge v20

Linux

- Mozilla Firefox 41.0.1 o superior

Apple OS X

- Apple Safari 9.0 o superior
 - Google Chrome 46 o superior
 - Mozilla Firefox 41.0.1 o superior
- Se requiere el uso del visualizador de archivos Adobe Acrobat Reader
 - Tamaño de archivos: se recomienda que el tamaño de los archivos transmitidos junto a las solicitudes no supere los 4 MB por fichero.



En la Sede Electrónica se informa de las especificaciones técnicas de uso para cada procedimiento electrónico. Además, se pueden realizar consultas, sugerencias y presentar incidencias al servicio técnico en el apartado [Ayuda](#), que dispone además de una sección de Preguntas Frecuentes.

Los requisitos de este documento son los establecidos en la **Sede Electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública**. Respecto de los servicios que se encuentran ubicados en Sedes Electrónicas o Páginas Web de otros Ministerios, si bien es posible que se apliquen estos requisitos, se deberá estar a lo que se establezca en dichas Sedes Electrónicas o Páginas web.